

Lunes, 31 de marzo de 2025

El Principado avanza en la configuración de los nuevos tribunales de instancia que sustituirán a los actuales juzgados

- El Gobierno de Asturias trabaja en la implantación de la ley de eficiencia de la justicia, clave para la modernización del servicio público
- El consejero Guillermo Peláez ha participado hoy en la reunión de la comisión mixta con el Tribunal Superior para abordar esta norma

El consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, Guillermo Peláez, ha presidido hoy la reunión de la comisión mixta entre el Principado y el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA), un encuentro en el que se ha abordado la reciente entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de Medidas en Materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia. En el encuentro, Peláez ha trasladado a las autoridades judiciales el trabajo que está llevando a cabo el Ejecutivo autonómico para desarrollar la primera fase de la norma: la puesta en marcha de los tribunales de instancia mediante la transformación de los actuales juzgados.

La nueva ley estatal supone un paso clave para la modernización de la justicia a través de la reforma organizativa en todos los ámbitos de la administración de justicia. Así, los tribunales de instancia serán los órganos de organización colegiada que agruparán, en sus respectivas secciones especializadas, a los jueces de los diferentes juzgados que existen en un partido judicial. Estos tribunales irán sustituyendo de manera de progresiva a los órganos judiciales unipersonales, tal y como se conocen, para dar paso a una nueva configuración que permitirá optimizar los recursos humanos y materiales, racionalizar el trabajo y asignar personal en función de necesidades concretas.

En este contexto, la Viceconsejería de Justicia se centra en varios objetivos: el diseño del modelo de estructura de los tribunales de instancia, la definición de las relaciones de puestos de trabajo necesarias y la gestión de los procesos de acoplamiento oportunos. Para informar sobre todos estos procesos se han mantenido varias reuniones con el TSJA y con magistrados, jueces y letrados de los partidos judiciales, así como con representantes sindicales.

Nota de prensa

En esta primera fase, todos los partidos judiciales tendrán una estructura consistente en un único servicio común de tramitación en el que se encuadrará todo el personal funcionario sin distinción de funciones, excepto en Siero, donde están previstas dos jefaturas de equipo: una para el cuerpo de gestión y otra para el cuerpo de auxilio.

Por otra parte, Justicia ultima las acciones formativas dirigidas a todo el personal de los órganos judiciales afectados, así como a los juzgados de paz de los municipios, que con la reforma pasarán a convertirse en Oficinas de Justicia.